

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De Conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio

RESUELVO:

Convocar los siguientes puestos directivos de Distritos de Atención Primaria, de la Gerencia Provincial de Almería:

Un Administrador Distrito Centro

Titulación Superior o Media.

Un Administrador Distrito Levante-Alto Almanzora

Titulación Superior o Medio.

La selección se realizará en base a los criterios establecidos en la Nota Circular 2/1990 de 30 de marzo del Servicio Andaluz de Salud.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del SAS de Almería, sita en Carretera de Ronda, nº 101, en el plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Currículum Vitae.

Documentación acreditativa.

Memoria funcional: «Líneas generales para la gestión de cursos en un Distrito de Atención Primaria».

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Director Gerente, José L. García de Arboleya Tornero.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De Conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio

RESUELVO:

Convocar los siguientes puestos directivos del Hospital de «Torrecárdenas», de la Gerencia Provincial de Almería:

Un Director Económico Administrativa

Titulación Superior o Media (Preferentemente Ciencias Económicas o similar).

Un Director de Servicios Generales

Titulación Superior o Media (Preferentemente Ciencias Económicas o similar o Ingeniería Industrial).

Un Director de Enfermería

Titulación Media: ATS/ Diplomado en Enfermería.

Un Subdirector Económico Administrativo

Titulación Superior o Media.

Un Subdirector de Servicios Generales

Titulación Superior o Media.

Un Subdirector de Enfermería

Titulación Media: ATS/Diplomado en Enfermería.

En todos los casos se valorará:

Experiencia en Gestión Hospitalaria.

Cursos o Diplomas de Administración Sanitaria.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General del Hospital «Torrecárdenas», en el plazo de quince días, o partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Currículum Vitae.

Documentación acreditativa.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Director Gerente, José L. García de Arboleya Tornero.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De Conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio

RESUELVO:

Convocar los siguientes puestos directivos de Distritos de Atención Primaria, de la Gerencia Provincial de Jaén:

Un Director Distrito Jaén

Titulación Superior.

Un Administrador Distrito Jaén

Titulación Superior o Media.

Un Coordinador de Epidemiología y Programas Distrito Jaén.

Titulación Superior.

Un Coordinador de Epidemiología y Programas Distrito Alcalá la Real

Titulación Superior.

Un Coordinador de Enfermería Distrito Andújar

Titulación Media: ATS/Diplomada en Enfermería.

Un Coordinador de Enfermería Distrito Alcalá la Real.

Titulación Media: ATS Diplomado en Enfermería.

Un Coordinador Área del Medicamento Distrito Nordeste

Titulación Superior: Licenciado en Farmacia.

La selección se realizará en base a los criterios establecidos en la Nota Circular 2/1990 de 30 de marzo del Servicio Andaluz de Salud.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del SAS de Jaén, sita en Paseo de la Estación nº 15, en el plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Currículum Vitae.

Documentación acreditativa.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Director Gerente, José L. García de Arboleya Tornero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela de terreno propiedad del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a la Empresa Municipal de Promoción de Alcalá, S.A.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere

competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de una parcela de terreno, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a la Empresa Municipal de Promoción de Alcalá, S.A., a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1991, publicado en el BOP número 106 de 11 de mayo de 1991 y cuya descripción es la siguiente:

Solar de 6.231 m² que está situada dentro del ARI nº 24, y que se destinará a la construcción de viviendas, está inscrito en el

Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 883, libro 540, folio 25, finca nº 30.456, inscripción 1º.

La valoración es de 12.462.980 ptas.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 15 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con la Disposición que se cita.

El Decreto de la Consejería de Gobernación 117/89, de 31 de mayo, regula el procedimiento de concesión de Subvenciones a Corporaciones Locales y a Entidades sin ánimo de lucro, que realicen actividades directamente relacionadas con las competencias que tiene asignadas este Consejería.

La Orden de 2 de junio de 1989 delega en los Delegados de Gobernación la competencia de otorgar dichas subvenciones hasta una cuantía de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo establecido en el Artº. 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

DISPONGO:

Primero. Se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 117/89, de 31 de mayo, que figura en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Las Corporaciones y Entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del precitado Decreto.

Almería, 15 de julio de 1991.- El Delegado, Emilio Martínez Martínez.

ANEXO CORPORACIONES LOCALES

- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de PATERNA DEL RIO.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para obras municipales y adquisición de mobiliario.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de ALMERIA
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para gastos de traslado de muebles y enseres en Barrio "Los Almendros" y compra mobiliario del Servicio/ de Protección Civil.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de ALHAMA DE ALMERIA
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para gastos de traslado, limpieza y amueblamiento de nuevo edificio en que se instalará el Ayuntamiento.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de RAGOL.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 600.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para adquisición de mobiliario y enseres de oficina.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de ALHABIA.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para Obras del Consultorio Médico.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de LIJAR.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para Obras de un complejo polideportivo municipal.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de BENTARIQUE.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para Obras de reparación de edificio municipal.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de BERJA.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para adquisición de mobiliario para la apertura del nuevo edificio del Ayuntamiento.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de OLULA DE CASTRO.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para obras en el Ayuntamiento.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de ILLAR.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para gastos de mobiliario de la nueva casa consistorial.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de RIOJA.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para Obras de acondicionamiento de la nueva Casa Consistorial y adquisición de mobiliario y enseres de oficina.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de TABERNO.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para Obras de Biblioteca Pública.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de ALCOLEA.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para Obras de Reparación.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de VICAR.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 994.025 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para Medios materiales para la Plantilla de Policía Local.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de CERCOS.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para proceder a reparación de edificio municipal.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de CANTORIA.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para financiación de obras.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de VIATOR.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para obras de construcción de la Casa de la Cultura y adquisición de mobiliario.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de VELEFIOUE.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para obras de infraestructura.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de LAUJAR DE ANDARAX.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para obras de reparación en el Municipio.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de ALCONTAR.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Para acometida de obras de mejora de las plazas principales del pueblo.
- CORPORACION BENEFICIARIA: Ayuntamiento de PURCHENA.
- SUBVENCION CONCEDIDA: 1.000.000 Ptas.
- DESTINO DE LA SUBVENCION: Mejoras en local de uso público.